

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TALLER TERAPÉUTICO VIVENCIAL ORIENTADO A LA CONTENCIÓN EMOCIONAL Y AUTOCUIDADO DIRIGIDO A MUJERES LIDERESAS Y PROMOTORAS COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE EL ALTO”

Objetivo General: Desarrollar un manual e implementar un taller terapéutico vivencial orientado a la contención emocional y al fortalecimiento del autocuidado integral, dirigido a mujeres lideresas y promotoras comunitarias, con el propósito de brindar herramientas emocionales que les permitan afrontar de manera saludable las cargas afectivas derivadas de su labor, así como promover el bienestar físico, mental, social, espiritual y emocional en su vida personal y comunitaria.

Programa: 01 – Programa socio - político

Proyecto: Tejiendo lazos y uniendo voces diversas de mujeres en favor de su derecho a una vida libre de violencias en Bolivia (Ayuntamiento de Madrid)

Pago: Por el servicio de facilitación.

Duración: Fechas de inicio 07/05/2025 hasta el 30/05/2025

Presupuesto referencial: Bs 7.900 (*siete mil novecientos 00/100 bolivianos*).

Documentos para desarrollar la consultoría:

1. Propuesta técnica que incluya cronograma y propuesta económica.
 2. Hoja de vida actualizada documentada que avale formación académica, que contenga fotocopia de cédula de identidad
 3. Presentación de propuesta
 4. Fecha límite de presentación de propuesta: 14:00 horas del 05 de mayo del 2025
-

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial.

II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde la gestión 2023 se viene implementando el proyecto “Tejiendo lazos y uniendo voces diversas de mujeres en favor de su derecho a una vida libre de violencias en Bolivia” en asocio con Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional (Alianza por la Solidaridad), con el objetivo de lograr que mujeres se empoderen y desarrollen acciones estratégicas que contribuyan para la construcción de una sociedad inclusiva que reconozca y promueva el ejercicio pleno de sus derechos en los municipios de intervención.

Como parte, del resultado intermedio del proyecto se busca que, al finalizar el proyecto, al menos el 60% de las mujeres capacitadas han avanzado en su auto valoración y su auto reconocimiento como ciudadanas, ya que a través del trabajo que se viene realizando durante varios años con diferentes mujeres, se ha identificado que las mujeres formadas como promotoras comunitarias suelen verse muy afectadas emocionalmente por los casos de violencia que reciben (y que muchas veces ellas mismas están viviendo) y, por tanto, requieren herramientas para no ser afectadas emocionalmente con la carga de los casos que escuchan de manera permanente.

En tal este sentido para esta gestión se tiene previsto la contratación de una consultora para que desarrolle un manual e implemente un taller terapéutico vivencial orientado a la contención emocional y al fortalecimiento del autocuidado integral, dirigido a mujeres lideresas y promotoras comunitarias, con el propósito de brindar herramientas emocionales que les permitan afrontar de manera saludable las cargas afectivas derivadas de su labor, así como promover el bienestar físico, mental, social, espiritual y emocional en su vida personal y comunitaria.

C. RESULTADOS ESPERADOS

- Un manual terapéutico, vivencial orientado a la contención emocional y al fortalecimiento del autocuidado integral, dirigido a mujeres lideresas y promotoras comunitarias, la cual contempla 6 sesiones de 3 horas cada sesión, con un enfoque feminista, una metodología vivencial/grupal y que considere las siguientes temáticas: pensamientos y creencias; sentimientos y emociones; Autoestima; liderazgo y construcción colectiva; autocuidado físico, mental, social, espiritual y emocional (otros temas que el consultor sugiera).
- Un taller terapéutico vivencial de 6 sesiones (3 horas cada sesión) orientado a la contención emocional y al fortalecimiento del autocuidado integral, dirigido a mujeres lideresas y promotoras comunitarias de la ciudad de El Alto.
- 30 mujeres lideresas y promotoras comunitarias de la ciudad de El Alto participan del taller terapéutico vivencial orientado a la contención emocional y al fortalecimiento del autocuidado, en la cual adquieren herramientas emocionales que les permiten afrontar de manera saludable las cargas afectivas derivadas de su labor y al mismo tiempo mejoran su bienestar físico, mental, social, espiritual y emocional en su vida personal y comunitaria.

- Ocho (8) historias de vida testimoniales de forma escrita que refleje el cambio del proceso terapéutico en 8 de las participantes.

D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el programa/proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

N° de Productos	Descripción del Producto a entregar	Fechas de entrega consultor/a
Producto 1	<p>INFORME DE ARRANQUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma. - considerando 4 etapas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de convocatoria 2. Elaboración del manual 3. Proceso formativo que abarque 6 sesiones 4. Elaboración de 8 testimonios de vida de las participantes. • Propuesta temática y metodológica • Planificación por temática, que contemple: contenidos teóricos, objetivo, resultados, actividades, metodología, materiales, observaciones, por 6 sesiones. • Instrumentos de evaluación (pre y post test), que priorice al menos dos preguntas por temática. 	07 de mayo 2025
Producto 2	<p>INFORME DE INTERMEDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del manual terapéutico, vivencial orientado a la contención emocional y al fortalecimiento del autocuidado integral, dirigido a mujeres lideresas y promotoras comunitarias, la cual contempla 6 sesiones de 3 horas cada sesión, con un enfoque feminista, una metodología vivencial/grupal y que considere las siguientes temáticas: pensamientos y creencias; sentimientos y emociones; Autoestima; liderazgo y construcción colectiva; autocuidado físico, mental, social, espiritual y emocional (otros temas que el consultor sugiera). 	09 de mayo 2025
Producto 3	<p>INFORME FINAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe que identifique las actividades, dificultades y oportunidades, amenazas de la implementación del proceso formativo haciendo énfasis en los resultados alcanzados, recuperación de expectativas. • Sistematización de los resultados del pre y post test en formato cuantitativo (gráficos) y cualitativo (descripción del gráfico) por cada temática. Además de presentar una sistematización global comparativa (pre y post test) y describir los principales cambios tanto cuantitativos (porcentaje de mejora) y cualitativos (cambios descriptivos) • Base de datos todos los 30 participantes del proceso formativo (nombre completo, edad, sexo, carnet de identidad, organización a la que pertenece, número de contacto y otros datos generales que sean necesarios para este proceso) 	30 de mayo de 2025

	<ul style="list-style-type: none">• Planilla de evaluación de los participantes (considerando asistencia, participación en curso, presentación de trabajos individuales, grupales y todo lo que el consultor considere necesario, con una puntuación de 100 como máximo y con un puntaje de 51 como mínimo)• Ocho (8) historias de vida testimoniales de forma escrita que refleje el cambio del proceso terapéutico en 8 de las participantes.• Conclusiones y recomendaciones• Registro fotográfico del proceso formativo, con una breve descripción de en cada foto.• En anexos debe incluir: Lista de asistencia (la misma será proporcionada por el área técnica al inicio del proceso formativo) y pre – post test aplicados	
--	--	--

El reporte / informe final y adjuntos deberán ser entregados de acuerdo a formatos proporcionados por el área en 2 ejemplares, impreso y digital.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Licenciatura en psicología con al menos 5 años de experiencia general
- Especialidad en psicología clínica (deseable)
- Conocimientos en procesos terapéuticos grupales
- Formación y conocimiento en temas referidos a género, feminismo, derechos humanos, masculinidades.
- Diplomados o especialidad en Educación Superior

Experiencia laboral

- Experiencia general de 3 años desarrollando procesos de facilitación
- Experiencia en procesos terapéuticos grupales a mujeres víctimas de violencias de género.
- Manejo de metodologías vivenciales con enfoque de género
- Experiencia de trabajo con mujeres sobrevivientes de violencia.
- Experiencia en instancias que trabajen género y/o derechos humanos (deseable).
- Experiencia en narración y escritura de testimonios, historias, relatos de vida (deseable)
- Experiencia de trabajo en el municipio de El Alto.

Otras competencias y conocimientos

- Conocimientos de procesos metodológicos innovadores, lúdicos y participativos (Favorable)
- Manejo de lenguaje sencillo y acorde a usos y costumbres de la ciudad de El Alto.
- Calidad y calidez en la atención a mujeres.
- Capacidad de redacción y estilo de narración testimonial y de sensibilización.

De los contenidos

Una vez contratado el/a consultor/a, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza proporcionará los contenidos base y la información sobre la cual se trabajará para el desarrollo de las mismas.

Todos los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la sección C.

Todos los productos deben ser presentados en versión física, impresa y digital, con sus respectivas fuentes de verificación.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional:

- Realización de la convocatoria, ficha de inscripción, elaboración de cartas, etc. y todo lo que se requiera para la inscripción al proceso formativo de 30 mujeres lideresas y promotoras comunitarias de la ciudad de El Alto
- Elaboración de un manual de contención emocional y de autocuidado en coordinación con las solicitudes de la técnica responsable.
- Elaboración y realización de un taller terapéutico vivencial de 6 sesiones (3 horas cada sesión) orientado a la contención emocional y al fortalecimiento del autocuidado integral, dirigido a mujeres lideresas y promotoras comunitarias de la ciudad de El Alto.
- Coordinar la selección de las historias de vida con el equipo técnico del CPMGA.
- Responsable de la realización de informes concernientes a las acciones señaladas en el TDR y de responder a la solicitud de la técnica responsable.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C**.

N°	Monto a cancelar	Fecha de pago.
Producto 1, 2 y 3	100 % a la entrega del producto 1, 2 y 3 de la consultoría, previa aprobación Bs 7.900 (siete mil novecientos 00/100 bolivianos)	30 de mayo del 2025

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución proporcionará al/a consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- La empresa coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por la empresa en virtud de la presente consultoría, serán



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA

Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

La empresa consultora está obligada a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área